



MUN
MACROPRI
PROCE



No. 20231700127741
Fecha Radicado: 09-OCT-2023 10:4
Destino: RICARDO GRANADOS MARTINEZ
Remitente: SECRETARIA DE HACIENDA
Anexos: . Folios: 1. Cod verif: .

NIT: 891.855.130-1

CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	Resolución liquidación oficial del impuesto predial unificado y otros	FECHA: 2010/12	VERSION: 1
----------------------------	---	-------------------	------------

COPIA CONTROLADA

No.	756	Fecha:	05 de septiembre de 2023
LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS			

Contribuyente:	RICARDO GRANADOS MARTINEZ y NAZARETH PEREZ ROSAS
NIT o CC:	9398352 y 46369863
Predio Numero:	0102000002680086000000000
DIRECCION DEL INMUEBLE	C 8A 4 37
DIRECCION DE COBRO	C 8A 4 37

FUNDAMENTO LEGAL: En uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en el Acuerdo Municipal 032 de 2016 y Decreto 499 de 2015, E.T Nacional y

CONSIDERACIONES:

Como obligatoriedad Constitucional que le compete al Municipio de Sogamoso se tiene establecido en el Acuerdo 032 de 2016 para la liquidación, cobro y pago del Impuesto Predial.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas por recaudar existentes, por medio de las etapas del cobro persuasivo y coactivo administrativo y que como herramienta de cobro se expidió el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que, **RICARDO GRANADOS MARTINEZ y NAZARETH PEREZ ROSAS** identificado(s) con la(s) cedula(s) de ciudadanía y/o NIT No. 9398352, y 46369863, para que de conformidad con la ley paguen las acreencias en calidad de responsables del impuesto predial y otros que mediante la presente resolución se liquida es y/o son propietario (s) del inmueble distinguido con el código catastral No. **0102000002680086000000000**, ubicado en la Dirección **C 8A 4 37** del Municipio de Sogamoso.

Que el predio identificado con el código catastral **0102000002680086000000000**, se le practicó liquidación oficial para las vigencias 2013 a 2017 según resolución 656 de 2017, emanada de esta dependencia, además de Proceso por Cobro Coactivo No. 387 de 2018, igualmente el sistema registra pagas las vigencias 2019, 2021, 2022 y-2023, en razón a lo anterior la presente resolución liquida las vigencias 2018 y 2020.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional.

Que la ley 1430 de 2010- en su artículo 60 dice: "**CARÁCTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO**". El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio



MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA
PROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA



NIT: 891.855.130-1

S.G.C.

CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	Resolución liquidación oficial del impuesto predial unificado y otros	FECHA 2010/12	VERSIÓN: 1
----------------------------	---	------------------	------------

COPIA CONTROLADA

podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo haya adquirido.

Por lo anterior;

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Practicar la siguiente liquidación oficial del Impuesto Predial Unificado, otros impuestos, sobretasas y otros, de la vigencia fiscales del año 2018 y 2020, del predio identificado con el código Catastral No. **0102000002680086000000000**, que registra la siguiente dirección, de conformidad con las bases de datos reportadas por Catastro **C 8A 4 37**, del municipio de Sogamoso.

Año	Módulo	Avance	Imp. Predial	Int. Imp. Predial	Descuento	E. Pred.	Sub. Económ.	Alentivos	Basos/Dov.	Otros	Total
2018	0.007	40,029,900	322,200	524,295	0	0	6,444	0	0	0	562,940
2020	0.008	85,637,000	395,322	397,346	0	0	7,900	0	0	0	800,573
TOTALES:			717,522	921,641	0	0	14,350	0	0	0	1,653,513

Los **intereses** se liquidarán y se pagaran en la fecha del pago total de la obligación, a la tasa legal vigente, los que aquí se relacionan, son para el conocimiento del contribuyente.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Liquidación presta merito ejecutivo en los términos del Artículo 828 del Estatuto Tributario Nacional, concordante con el Artículo 28 del Estatuto de Rentas del Municipio Acuerdo Municipal 032 de 2016, siendo la base dentro de las ejecuciones fiscales para el proceso de **cobro coactivo**.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO CUATRO: Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO QUINTO: Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería –proceso cobro coactivo.


MINELA ESTUPINAN AMAYA
Área de Impuestos

Proyectó: Rolando D.
Revisó: Minela E.

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento preséntese en el Área de Impuestos de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso Edificio Torre 6 Calle 15 No. 12 – 14. Oficina 204 para que efectúe el pago.



Lic.Min. Transporte 0090 de marzo 14/2000
 Lic.Minic 001358 del 4/8/2020
 Vigilada y Controlada por Minic
 CIIU 4923 Transporte de Mercancía
 CIIU 5320 Mensajería Expresa

R.F 17



CREDITO 174002419180

CUFE
 Somos Autorizados Resoluc:4327 Jul/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc:9061 Dic/2020
 Agente Retenedor de IVA

GENERACION/ADMISION 09/10/2023 17:35		ORIGEN: SOGAMOSO	DESTINO: SOGAMOSO-BOYACA	REG.DESTINO: TUNJA	CITA ENTREGA:
TE: MUNICIPIO DE SOGAMOSO COBRO PERSUASIVO		CENTRO DE COSTO	UNIDADES	CAUSAL DE DEVOLUCION	
CACION: CALLE 15 NO 12-14 PISO 2		COD. POSTAL ORIGEN 152210397	1	Desconocido No.31	1 2
RICARDO GRANADOS MARTINEZ Y NAZARETH PEREZ ROSAS		CUENTA: 17-001-0000487	PESO (Kgr) 1	Rehusado No.44	1 2
C 8A 4 37		CEDULA 7 117 NIT 9398352	PESO VOL 1	No Resida No.35	1 2
RECIBIR LOS SABADOS: SI		VALOR DECLARADO 5000	PESO A COBRAR(Kg) 1	No Reclamado No.40	1 2
VOLVER CARTAPORTE FIRMADO Y SELLADO		VAL SERV ME 0	VALOR A COBRAR(Kg) 1	Dir. errada No.34	1 2
El remitente declara que esta mercancía no es contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido sin verificar es:		FLETE VARIABLE 0	OTROS 0	Otros (Nov Operativa/tercerado)	1 2
LIQUIDACION IMPUESTO PREDIAL		TOTAL FLETE 0	CARTAPORTE: SI	Fecha de devolución al remitente	
El remitente declara que esta mercancía no es contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido sin verificar es:		Observaciones en la entrega:	Fecha estimada de entrega: 11/10/2023		
LIQUIDACION IMPUESTO PREDIAL		Fecha de devolución al remitente			
LIQUIDACION IMPUESTO PREDIAL		Fecha de devolución al remitente			

RASTREO DE ENVIOS

Fecha generacion: 09/10/2023
 Guia: 174002419180
 Estado: **DEVOLUCION**
 Ciudad Origen: **SOGAMOSO**
 Ciudad Destino: **SOGAMOSO - BOYACA**
 Nombre Remitente: MUNICIPIO DE SOGAMOSO COBRO PERSUASIVO
 Nombre Destinatario: RICARDO GRANADOS MARTINEZ Y NAZARETH PEREZ ROSAS
 Telefono Remitente: 3186951154
 Direccion Destinatario: C 8A 4 37
 Telefono Destinatario: 7702040
 Unidades: 1
 Peso: 1
 Volumen: 1
 Valor Declarado: \$5,000
 Total: \$5,000
 Dice contener: LIQUIDACION IMPUESTO PREDIAL
 Estimado Entrega:
 Dias cubrimiento: 2
 Cuenta: 17-1-487 PRINCIPAL TUNJA
 Servicio: **RADICACION DE FACTURAS**

RECOLECCION »
 Fecha Recoleccion: 12/10/2023
 Planilla de Recoleccion: 17 - 220549
 Responsable: ERIBERTO ANDRES-ALDANA PINTO-3102125872

DESPACHO »
 Fecha despacho: 12/10/2023
 Relacion de Viaje: 17 - 184451
 Responsable: SIN RESPONSABLE

REPARTO »
 Fecha reparto:
 Planilla Reparto: 17 -
 Responsable:
 Fecha entrega: 18/10/2023
 Hora entrega: 10:48
 Pasa a estado DEVOLUCION por S...
 Memo SAC: se elabora guía REEMPLAZATORIA NUMERO 175000345161
 Documentos: 000000000001

[Ver imagen](#)

Novedad	Aclaracion	Fec Gestion	Comentario	Contacto	Otra Fec Guia?	Fec Creacion	Fec Solucion	Usuario
2023 DIRECCION	16:19 : PARTE DE LA	18/10/2023	FAVOR DEVOLVER UNIDAD POR PROCEDIMIENTO Y FALTA DE SOLUCIÓN, ANEXAR NOVEDAD Y TRAZABILIDAD (NS)	17051		18/10/2023	18/10/2023	
00 a. DESTINATARIO	DIRECCION INCORRECTA:	12:00:00 a. m.				08 50 00 a. m.	12:00.00 a. m.	76250
1. NO EXISTE								
2023 DIRECCION	16:19 : PARTE DE LA	18/10/2023	Regional(17 - MALLA DOCUMENTOS) Salida SIGMA con					01/01/1900

CONTABILIDAD DIRECCION	17:00:00	NOVEDAD EN VERIFICACION	SAC 1040	04:40:00 p.	12:00:00 a.	SAC17_02	CPR-
NO EXISTE	INCORRECTA:	m.		m.	m.		262902
	c						
	16:19 : PARTE						
DIRECCION DE LA	13/10/2023	Regional(17 - MALLA DOCUMENTOS) Entrada SIGMA con		13/10/2023	01/01/1900		17-
SECRETARIO DIRECCION	12:00:00 a.	numero de guia- 17-4-2419180 por 1 unidades de 1		06:56:00 p.	12:00:00 a.	sac17lid	CPR-
NO EXISTE	INCORRECTA:	m. unidades,		m.	m.		262902
	c						